



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 MAY 2014

RES. DECECO Nº 381.14

Expte. Nº 6171/14

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 352/14, por medio de la cual se dispone la entrega de medallas y plaquetas recordatorias al Personal que cumplió veinticinco (25) y treinta (30) años de servicio y a los agentes recientemente jubilados de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria no escatimaron esfuerzos para el logro de los cometidos, tanto en el campo de la docencia como en el de la investigación, contribuyendo a aumentar el prestigio del cual hoy goza nuestra Casa de Altos Estudios.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

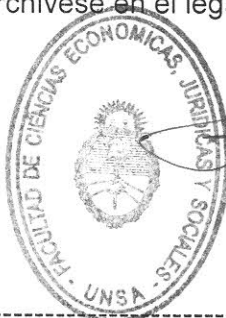
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Cr. SIXTO GUILLERMO ALANÍS, Documento Nº 12.409.349, Legajo Nº 3796, una medalla recordatoria por haber prestado servicio efectivo durante veinticinco (25) años en la Universidad Nacional de Salta como Personal Docente.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer la dedicación puesta al servicio de esta Universidad durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales